



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00019727- -UNC-ME#FCC 33

VISTO:

El EX-2023-00019727- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura C, N.º 00901 00000037 de fecha 23 de marzo de 2023, a nombre de Martín Oscar Aurelio, CUIT N.º 20-23058215-8 en concepto de menu para llevar.

Y CONSIDERANDO:

Que se sustanciaron los Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la Asignatura Introducción a la Comunicación Social y Derecho de la Información en el mes de marzo del corriente año.

Que es necesario brindar almuerzos y refrigerios a los integrantes de los tribunales evaluadores.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demandan dichos gastos, los que serán afrontados con fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional de la FCC.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura C, N.º 00901 00000037 de fecha 23 de marzo de 2023, a nombre de Martín Oscar Aurelio, CUIT N.º 20-23058215-8 en concepto de menu para llevar.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago dispuesto en la presente sea afrontada con fondos provenientes de Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese y comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera, a Tesorería y Caja de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

